



MENDOZA, 06 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 15751/2019, en las que el señor Belisario PEÑA Y LILLO, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo dispuesto en el Artículo N° 14 de la citada Ordenanza, para los alumnos que han aprobado el OCHENTA POR CIENTO (80%) de asignaturas del plan de estudios de la carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Belisario PEÑA Y LILLO (Legajo 8420), para que rinda un Examen Global, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 14 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Manufactura. Definición. Productos. Ingeniería secuencial. Ingeniería concurrente. Ingeniería inversa. Diseño asistido por computadora CAD. Manufactura asistida por computadora CAM.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Belisario PEÑA Y LILLO, según el siguiente detalle:

- Ing. Pablo Fernando MAUAD
- Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ
- Ing. Lucas Germán VIÑALS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **689 / 19**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC: DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA